



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0013842/2011

**VISTO:**

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Clin. Cintia Soledad Tarifa, solicitando una prórroga retroactiva para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología.

**ATENCIÓN:**

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Otorgar a la Lic. en Bioq. Clin. Cintia Soledad Tarifa, una prórroga retroactiva de 1 (un) año a partir del 11 de junio de 2014 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología.

**Artículo 2º.-** Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCION N°:  
MM/mc

1060

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI  
Directora Escuela de Posgrado  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC